

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Gachetá, Cundinamarca Seis (06) de enero de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO No.031/2020
ASUNTO: SUCESION INTESTADA
CAUSANTE: NESTOR JAVIER ACOSTA MARTÍNEZ
AUTO SUST. No. 001

De acuerdo con el oficio proveniente de la DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES, mediante el cual informa que se debe presentar declaración de renta por los años 2017 al 2019 y 2020 fracción, de conformidad con lo establecido en el art. 1.6.1.13.2.15 del Decreto 2345 del 23 de diciembre de 2019 y el artículo 51 de la ley 1111/06, agréguese a los autos y póngase en conocimiento de la parte interesada.

NOTIFÍQUESE

MANUEL ARTURO GARAVITO MARTÍNEZ

Juez

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA – CUNDINAMARCA

Gachetá –Cundinamarca, 07 de enero de 2021 Notificado por anotación en ESTADO No. 001 de la misma fecha a las 8:00 am.